

NOTA N° 14

Yby Yaú, 03 de marzo de 2026.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE YBY YAU E INTERINO DEL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS DE YBY YAÚ, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION - ABG. MANUEL BENITEZ MONGELOS, tiene a bien dirigirse a V.E., a fin de dar cumplimiento a la circular N° 12/2021, en el sentido de informar que en el mes de febrero de 2026 en el Juzgado a mi cargo no hubo expedientes inibidos. -

DIOS GUARDE A V.E.

MANUEL
BENITEZ
MONGELOS

Firmado digitalmente por
MANUEL BENITEZ MONGELOS
Fecha: 2026.03.03 10:39:41
-03'00'

Ante mí:

JORGE
AMADO
MARTINEZ
GAMARRA

Firmado
digitalmente por
JORGE AMADO
MARTINEZ
GAMARRA
Fecha: 2026.03.03
20:42:52 -03'00'

A. S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
CONCEPCION ABOG. FAVIO A. CABAÑAS G.-
E S D